

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**12223** *Resolución de 7 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 25 de mayo de 2020.*

Por Resolución de 29 de septiembre de 2020 de esta Subsecretaría (BOE n.º 262, de 3 de octubre de 2020), se resolvió el concurso específico «1-E-20» para provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo convocado por Resolución de 25 de mayo de 2020, siendo adjudicado el puesto con número de orden 10 a la funcionaria D.ª Milagros González Soria, con NRP 006\*\*\*\*735 A1122.

Al amparo de la base undécima de la convocatoria, la adjudicataria ha comunicado por escrito al órgano convocante, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, su renuncia al destino adjudicado al haber obtenido otro destino en la Comunidad de Madrid por convocatoria pública.

En su virtud, se acuerda aceptar la renuncia de D.ª Milagros González Soria al puesto adjudicado y

Primero.

Adjudicar el puesto con número de orden 10 a la solicitante siguiente con mayor puntuación, de acuerdo con el anexo I-A a esta Resolución.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 7 de octubre de 2020.—El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo, Pablo Garde Lobo.

## ANEXO I-A 1-E-20

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
N.º de orden	Unidad de adscripción Código de puesto MAP Puesto trabajo	Nvl.	G/S	Localidad	Puesto	Nvl.	Min.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grd.
	<b>SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO</b>										
	<i>S.G. DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</i>										
10	2536923 - JEFE/JEFA DE SERVICIO.	26	A1A2	MADRID.	JEFE / JEFA DE SERVICIO.	26	ICT	MADRID.	PÉREZ BLANCO, MARÍA PILAR.	0262****68 A1122	20